



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

COMUNICADO INCOOP N° 27 /2023

Asunción, 31 de octubre de 2023

En cumplimiento al numeral 6.5. CÁLCULO DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD, del Marco Regulatorio para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, el Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a las cooperativas el Promedio Ponderado de Morosidad al 30 de setiembre de 2023. Este indicador debe considerarse a los efectos de cumplir con las exigencias del Marco Regulatorio.

Tasa Promedio Ponderado de Morosidad.	
Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito Tipo "A"	
Al 30/09/2023	8,9%

Este comunicado, así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>


Abg. Nilton Maidana Vega
Presidente Interino